

Los Negociadores

El procedimiento de negociar en mesas distintas para cada uno de los temas de discusión con el MEC parece que ha dado mejor resultado que el anterior procedimiento de «todos juntos y hasta que dure». No hay, hoy, en nuestra sección de entrevista una sola persona, pero creemos que sí representan el sentir mayoritario de un muy amplio sector del profesorado..., y aunque alguien dijo que estaban sólo para decir «no», los acontecimientos les han llevado a ser...

Javier Doz

¿Qué ha significado la firma del Acuerdo tras la huelga del curso pasado?

- Ante todo, conseguir que del gigantesco esfuerzo realizado por el profesorado en una movilización histórica puedan derivarse resultados tangibles que representen un avance sustancial con respecto a los principales parámetros de comparación: situación inicial, plataformas reivindicativas (la primera de febrero y la del 23 de mayo) y los preacuerdos de mayo.

Aunque existan opiniones sindicales interesadas en no resaltar las muy importantes mejoras que el acuerdo recoge en relación con los preacuerdos de mayo, si la simple lectura de ambos textos no bastara, el pudor del ministro Solana en reconocer ante los medios de comunicación cuál era el coste real de sólo el apartado de incrementos retributivos concretos para los funcionarios docentes, en comparación con los 35.000 millones de la última oferta de Maravall, que le llevó a dar cifras erróneas, sería suficiente para disipar dudas. Sobre todo cuando figurando en el Acuerdo los aumentos individualizados el cálculo del coste global, 83.700 millones de pesetas, se efectúa por sencillas operaciones y en casi todos los demás apartados las mejoras son también notables, especialmente en responsabilidad civil y en interinos, aunque en este último apartado no hallamos logrado algo por lo que peleamos muchísimo, el reconocimiento jurídico o formal de la estabilidad. Que de lo escrito en el Acuerdo en este último aspecto se derive la renovación de los contratos de aquellos interinos que no accedan a la condición de funcionarios, tras la modificación del sistema vigente de concurso-oposición, es un compromiso sindical de los firmantes.

¿Merecieron la pena la huelga y los descuentos?

- Sin lugar a dudas, sí. En lo estrictamente económico se puede hacer una cuenta sencilla: cantidad descontada, período de recuperación y aumento global conseguido. Aun en el caso de descuento máximo el balance es favorable, aunque se haya pasado por apuros económicos durante unos meses. Además, el acuerdo abre horizontes reivindicativos y da a los sindicatos instrumentos para lograrlos. Pero claro, ni lo resuelve todo, ni todo se ha conseguido al cien por cien y quedan aspectos muy importantes por desarrollar y por negociar. El triunfalismo sobra, debemos continuar el trabajo y ser vigilantes y exigentes en el control de su cumplimiento para seguir avanzando.

Hay otros aspectos no inmediatamente tangibles que hay que destacar. Hoy la lucha del profesorado de la enseñanza pública está ya sirviendo de ejemplo, dentro y fuera del ámbito de las Administraciones Públicas. También por sus resultados concretos. Y además se han conseguido desbordar ampliamente las limitaciones legales que las Mesas de Negociación de los empleados públicos tienen y los límites presupuestarios. En este sentido hemos logrado hacer avanzar mucho, en la práctica, mediante la presión sindical, el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

También se han logrado cosas muy valiosas en cuanto a las formas democráticas y participativas de los procesos de acción y negociación. El movimiento asambleario y democrático, organizado por los sindicatos unitariamente, sobre el que se estructuró la huelga, es una aportación importante al sindicalismo. El lograr que se sometiera a refrendo de todos los trabajadores los preacuerdos o últimas ofertas de la Mesa de Negociación era impensable hace no más de un año. Por eso me parece muy lamentable que ningún sindicato quisiera organizar con la Federación de Enseñanza de CC.OO. la consulta democrática, centro a centro, del último acuerdo, especialmente por parte de aquellos que hasta el momento defendían métodos participativos. En cualquier caso, el esfuerzo que nuestro sindicato realizó en muy pocos días nos permitió conocer cuál era la opinión mayoritaria dentro del profesorado.

¿Qué es lo que cambió desde mayo para que el Gobierno cediera?

- Algunas cosas, entre ellas el ministro de Educación. Maravall fue cesado como consecuencia del tremendo desgaste sufrido por estar al frente del MEC durante la huelga. Cualquier sucesor suyo al plantearse cómo llevar adelante una política educativa, más aún con una reforma pendiente, tenía que tratar de poner fin al conflicto y buscar una satisfacción, por lo menos hasta cierto punto, de las reivindicaciones pendientes. El Gobierno amplió muy notablemente el margen de maniobra financiero. En mayo primaron los reflejos autoritarios para no mejorar la oferta después del rechazo masivo de los preacuerdos. Al final del proceso negociador de noviembre ha influido el clima social, con las centrales sindicales a punto de convocar el paro general del 14 de diciembre, y las organizaciones estudiantiles y juveniles movilizadas. Han cedido, en parte, pensando en la desactivación de un sector tan sensible como la enseñanza. Como sindicalista opino que era el mejor momento para firmar un buen acuerdo, y que nuestro compromiso solidario debe llevarnos a una participación masiva en el paro general junto con los demás trabajadores y los estudiantes.

En todo caso el factor que más ha influido es la fuerza acumulada por la huelga del curso pasado. Lo comprobamos desde que se reanudaron las negociaciones a finales de septiembre. Los representantes sindicales de los profesores no estábamos en posición de debilidad. Los frutos de una lucha no siempre se recogen inmediatamente. Esto es algo que hay que tener muy en cuenta.

Juan Carlos Jiménez

¿Cuál es el coste de los acuerdos y cuál el ámbito de aplicación de las mejoras retributivas?

- Lo negociado e incluido en los acuerdos en el apartado retributivo son aumentos que percibirá cada profesor en su nómina, adicionales a las subidas generales y a las posibles

mejoras que se deriven de acuerdos en la Mesa General de la Función Pública. El Gobierno deberá financiarlos, sea cual sea su coste global para todo el territorio MEC y para las comunidades autónomas con competencias educativas, excepto la del País Vasco. En esta comunidad, que tiene sistema de financiación diferente a través de un Concierto Económico, el gobierno vasco de sus presupuestos deberá incrementar los créditos previstos para financiar el Acuerdo Sindical de la Enseñanza Vasca (junio 88) en virtud de una cláusula del mismo que obliga a hacer repercutir las mejoras pactadas en el ámbito MEC.

Las otras cinco comunidades autónomas con competencias educativas recibirán la cuantía correspondiente al número de sus profesores. Tienen capacidad jurídica para proceder a una distribución diferente a la pactada en el acuerdo con el MEC y, en su caso, a financiar con sus ingresos propios otros aumentos.

No comprendemos las razones por las que el ministro Solana afirmó que el coste global del aumento retributivo será de 64.000 millones de pesetas ni a qué ámbito de aplicación se refería. El cálculo del coste global es muy sencillo.

Los aumentos al finalizar el período de aplicación del acuerdo, septiembre de 1990, serán:

Profesores de EGB: $23.163 \text{ Ptas./mes} \times 12 \text{ meses} \times 195.000 \text{ profesores} = 54.000 \text{ millones}$.

Profesores de EE.MM.: $24.097 \text{ Ptas./mes} \times 12 \text{ meses} \times 93.000 \text{ profesores} = 26.000 \text{ millones}$.

Catedráticos IB: $27.314 \text{ Ptas./mes} \times 12 \text{ meses} \times 11.800 \text{ profesores} = 3.800 \text{ millones}$.

En total: 83.800 millones de pesetas.

Los aumentos concretos incluidos en el preacuerdo de mayo eran: profesor de EGB, 10.210 Ptas./mes; profesores de EE.MM., 11.173 Ptas./mes, y catedráticos de IB, 12.956 Ptas./mes.

Su coste global: 38.195 millones de pesetas.

Los incrementos porcentuales del acuerdo recién firmado, adicionales a las subidas generales, son:

Profesores de EGB: 16,19 %.

Profesores de EE.MM.: 13,98 %. Maestros de taller: 15,6 %.

Catedráticos: 14 %.

Además de este coste hay que incluir el derivado de la equiparación de las retribuciones básicas de los profesores interinos y de todos los demás interinos de las Administraciones Públicas. Cada profesor interino cobra por este concepto de aquí al 1 de enero de 1991 los siguientes aumentos:

En EGB: 19.659 Ptas./mes en 14 pagas.

En EE.MM.: 23.242 Ptas./mes en 14 pagas.

En total, 553.182 Ptas./año y 614.552 Ptas./año respectivamente.

No disponemos en este momento del número total de profesores interinos, pero podemos decir, sin equivocarnos, que el coste global de los compromisos retributivos de los acuerdos superan ampliamente los 100.000 millones de pesetas.

Además, repercutirá en los profesores de los centros privados concertados que, en virtud de los acuerdos de equiparación salarial con la enseñanza pública, deben alcanzar el 95 por 100 de las retribuciones de sus profesores en 1993.

¿Por qué no ha firmado CSIF?

- Realmente es incomprensible. De todas formas en CSIF siempre ocurren cosas así. No es una organización estructurada con un mínimo de coherencia, sino un puzzle de asociaciones, organizaciones y grupillos contradictorios que cuando unos firman otros protestan y nunca defienden lo mismo en dos sitios o sectores distintos. Como dijo Javier Doz, su rechazo hoy es sólo explicable si han sufrido un proceso de amnesia que les ha hecho olvidar tanto que hace seis meses firmaron un preacuerdo infinitamente peor. Han olvidado también que acaban de firmar un acuerdo de personal laboral con el Ministerio de Administraciones Públicas para 1989 que nos ha limitado terriblemente la negociación. Por último, pretenden olvidar y hasta falsean el resultado de la consulta al profesorado. Un resultado inequívoco. A pesar de hacer la consulta nosotros solos, hemos llegado al 46 por 100 (126.500 trabajadores). De éstos, 85.008 (el 67,2 por 100) han dicho sí, 24.920 se han abstenido o votado en blanco (el 19,7 por 100) y tan sólo se ha opuesto el 13,1 por 100 (17.572 profesores).

¿Cómo valoran el acuerdo?

- Positivamente. Hemos conseguido el 90 por 100 de la plataforma unitaria de mayo y hemos dejado abierto el proceso de homologación. Por eso es más ridícula la posición de los que hablan de preacuerdo bis. Que «casualmente» son los mismos que intentaron llevar la movilización a un callejón sin salida para intentar convertir el preacuerdo en «la única solución razonable».

Lo conseguido es también superior al acuerdo de la Comunidad Autónoma Valenciana (el caso de Euskadi es totalmente diferente, pues tanto la plataforma como el comité de huelga como los días de huelga (10) fueron distintos).

Y si hoy en Valencia van a disfrutar de las ventajas MEC es en función de una curiosa cláusula de insolidaridad que no tuvieron reparo en firmar los «nuevos nacionalistas» y merced a la cual desconvocaron en su territorio rompiendo la movilización estatal pero no renunciaron a apuntarse lo que en el resto del Estado se consiguiese gracias a que mantuvimos la presión.

En cláusula de insolidaridad rubricada con un compromiso de «normalidad académica» o paz laboral que aquí no hemos firmado va a suponer al profesorado valenciano adelantar el cobro de los nuevos niveles seis meses en 1989, cobrar un específico desde septiembre a diciembre de 1989 de 3.000 pesetas y cobrar al final del proceso entre 1.500 y 2.500 pesetas más (pues 20.000 pesetas de 1988 serían 21.632 en 1989 y en el MEC hemos conseguido 23.163 pesetas para EGB y 24.097 pesetas para EE.MM.) reconociéndose el principio de homologación y dejándolo abierto.

Creo que el acuerdo es una buena lección para los que se rinden antes de tiempo. Como será otra buena lección el resultado de las negociaciones en Cataluña, donde la mayoría conseguida por CC.OO. en las elecciones sindicales se está traduciendo ahora en una oferta salarial de un 20 por 100 más (5.000 pesetas). Donde la firmeza se combina con la capacidad negociadora, donde CC.OO. es mayoría, los resultados son mejores.

Miguel Reneses

Secretario de Acción Sindical de privada

¿Cómo repercuten los acuerdos en la enseñanza privada?

- La suerte de la negociación colectiva de los trabajadores de la enseñanza privada está absolutamente vinculada, por los acuerdos sobre Analogía Retributiva MEC-sindicatos, a la enseñanza pública; igual que ambas lo están con el área pública (presupuestos) y con el conjunto de la clase obrera (Plan de Empleo Juvenil); por tanto, todas las opciones sindicales que no contemplen globalmente estos tres factores quedan invalidadas para dar alternativas serias y creíbles a los trabajadores de la enseñanza privada.

Pero respondiendo concretamente a la pregunta, las repercusiones son claras en retribuciones y va a suponer más de 250.000 pesetas de incrementos adicionales (ver noticias sindicales de privada) en los próximos años, con una consecuencia inmediata como es la necesidad de revisar las previsiones presupuestarias correspondientes a gastos de personal en los módulos de los conciertos; so pena de incumplir los acuerdos por parte del MEC por mucho que se empeñen algunas organizaciones en demostrar lo contrario. En el año 89 si no hay modificaciones no sólo no avanzaremos, sino que nos alejaremos más. Claro que contribuir a que la enseñanza privada sea una «balsa de aceite», poner toda la carne en el asador para evitar hacer coincidir reivindicaciones y movilizaciones lleva a la desmotivación del sector y al parasitismo sindical, y en este sentido ya es hora de que en el sector se pase factura. Sin embargo, las repercusiones no sólo son pecuniarias, los apartados sobre formación permanente del profesorado, condiciones de trabajo y salud temporal, y jornada y calendario son aspectos que deben incidir, y mucho, en el sector y ser la base para un desarrollo serio y progresivo del acuerdo .sobre Analogía con el MEC; y para que las patronales asuman de una vez por todas reivindicaciones históricas del sector.

Pero los positivos acuerdos firmados por el MEC y los sindicatos de la enseñanza pública tienen que tener otras repercusiones en el conjunto de los trabajadores del sector: el triunfo de un modelo sindical basado en la firmeza y en la participación directa de los trabajadores que ha sido capaz de rechazar abrumadoramente una oferta insuficiente y por el mismo método aprobar mayoritariamente otra mucho más cercana a las reivindicaciones por las que se lucharon. El trinomio negociación-presión-consulta por el que viene luchando la FE-CC.OO., también en el sector, y que será un hecho cuando la correlación de fuerzas en la negociación colectiva sea distinta y logremos disminuir el peso de las organizaciones corporativas o entreguistas en las mesas de negociación. Para conseguirlo es necesario fortalecer las Comisiones Obreras del sector, aumentar la presencia sindical en los centros, participar en la elaboración de plataformas reivindicativas y de alternativas sectoriales, en definitiva; sindicalizar mucho más el sector de la enseñanza privada.

Por tanto, y para finalizar, otra clara conclusión del conflicto de la enseñanza pública debe ser que la firmeza es rentable, la firmeza sindical sirve para avanzar, para mejorar las condiciones de los trabajadores.

Salvador Bangueses

¿Hay una situación nueva en la relación entre la Administración MEC y los sindicatos?

- Podría decirse que el nuevo equipo que gestiona el MEC tiene un talante diferente en relación con los sindicatos. Ello se puso de manifiesto en el proceso negociador que ha dado lugar a la firma del acuerdo alcanzado y parecía que iba a mantenerse en relación con otros temas que todavía están pendientes. No obstante, persisten algunas actitudes, sobre todo en la gestión de la política universitaria, que siguen considerando las relaciones con los sindicatos como algo que hay que sufrir, actitud esta nada conveniente, pues a nadie se le escapa que en este área de la política educativa hay muchos temas que requieren de un clima favorable para encontrar las imprescindibles vías de solución si queremos que nuestra Universidad pueda dar respuesta a los retos planteados sin necesidad de pasar por situaciones conflictivas.

Asimismo, no quisiera dejar de reseñar que esa mayor facilidad para el diálogo del actual equipo puede verse seriamente entorpecida por los condicionantes de una política económica claramente restrictiva en materia de gastos sociales y por una actitud de franca hostilidad hacia los sindicatos de una parte muy cualificada del actual Gobierno.

Iñigo Etxenique

¿Cómo influirán los acuerdos alcanzados en la negociación sobre la reforma?

- Creo que de momento no se está produciendo, en la práctica, ningún tipo de negociación real sobre la reforma, dado que el MEC no ha presentado datos sobre financiación e infraestructura. El acuerdo alcanzado puede influir positivamente en la actitud del profesorado hacia la reforma, que en los últimos tiempos ha sido de un gran escepticismo.

Sin embargo, para que esa actitud positiva se materialice, sería necesario que el MEC concretara sus posiciones avanzando en una dirección progresista según señala la FE-CC.OO. en la Alternativa a la Reforma del Sistema Educativo aprobada en el mes de octubre.

Por las conversaciones mantenidas hasta el momento, creemos que el MEC no tiene auténtica voluntad de comprometerse en el desarrollo efectivo de la educación infantil y que se da por satisfecho con la actual EGB, de forma que bastaría quitarle los dos últimos cursos para que se convirtiera en la nueva Enseñanza Primaria. También es preocupante el retroceso en el principio de comprensividad en la Enseñanza Secundaria Obligatoria la intención de no avanzar hacia el cuerpo único de enseñantes.

El MEC se ha comprometido a entregarnos en el mes de febrero un proyecto de financiación, proyecto de educación de la infraestructura (plantilla, edificios...) y un plan de formación del profesorado a seis años. Ese será el momento de hacer una valoración más detallada respecto al desarrollo de la reforma, dado que, además, las actuales conversaciones habrán concluido ya al estar prevista su finalización para el 31 de enero próximo.

Cándido Cortés

- Una consulta realizada en solitario con la oposición más o menos encubierta del resto de los sindicatos y en la que participan el 46,3 por 100 del profesorado, de los cuales el

67,2 por 100 se pronuncia afirmativamente, hay que valorarla positivamente porque pone de manifiesto dos cosas: nuestra capacidad organizativa para llegar en tres días a un porcentaje elevado de enseñantes y el alto grado de aceptación de nuestras propuestas. A ello hay que añadirle que el grado de aceptación del acuerdo ha sido mayor en aquellas zonas y colectivos más sindicalizados, correlación positiva que debe servirnos de acicate para potenciar sindicalmente a aquellos territorios que por diversas circunstancias tienen una estructura sindical más débil.